

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0057-D-FLCH-2018
Lima, 23 de enero de 2018

Visto el expediente N.º 09616-FLCH-2017 de fecha 26 de octubre de 2017 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, ha elevado a consideración de la autoridad competente los expedientes de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad de los expedientes en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º *Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional a los siguientes Bachilleres:*

ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Chávez Quispe, Carlos Enrique Matrícula N.º 05030102
Informe profesional: «GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES»

Saavedra Chumpitaz, Mauro Adrián Matrícula N.º 08030340
Informe profesional: «EVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA CON LOS ESTÁNDARES COBUN»

- 2º *Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano